



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

MEMORANDUM N°: 01257/2024

Para: **Laura Pulgar Aranda**
Encargada de Transparencia secretaria municipal

De: Paola Contreras Miranda
Directora

Fecha Casablanca, lunes, 19 de agosto de 2024

Referencia Respuesta a SAI N°2147

Por medio del presente remito a usted, respuesta a la solicitud ingresada al portal de Transparencia con fecha 05 agosto 2024 con el N°MU030TO002147.

"Junto con saludar, quisiera saber desde cuándo comenzó la Licencia Médica de Pía Castro, Directora de Cultura.

También quisiera saber, a qué trabajos se deben 3 meses seguido 40 horas extras en su caso. y si se topan con licencia también entender por qué pagan esas horas extras.

por último, quisiera saber por qué tiene un cambio de sueldo bruto durante los últimos 5 meses. (desde junio hacia atrás)."

- ¿Cuándo comenzó la licencia médica de Pia Castro?

- Primera Licencia 25/06/2024 al 27/06/2024
- Segunda Licencia 28/06/2024 al 17/07/2024
- Tercera Licencia 18/07/2024 al 06/08/2024

- A qué trabajos se deben 3 meses seguidos 40 hrs. extras

- Mes de abril (Hrs. Extras de Marzo), Organización y Programación Encuentro de Payadores y otras Programaciones
- Mes de Mayo (Hrs. Extras Abril), Programación Actividades Centro Cultural, Inauguración de Exposición, Programacion Festival de danza.
- Mes de Junio (Hrs. Extras Mayo), Programación Actividades Centro Cultural, Patrimonio

Cabe señalar que las Horas extras se pagan al mes siguiente de la ejecución de estas.

- Cambio de Sueldo

- El cambio de valor en el sueldo bruto corresponde al mes de Junio del 2024 debido a que la ley de Reajuste consideraba un aumento de sueldo del 0.5% si la variación del IPC superaba el 3,8 % en un periodo de doce meses a Abril de 2024 la cual se otorgara a contar del 1 de junio 2024.



PAOLA CONTRERAS MIRANDA
Directora

Dirección De Administración De Educación Municipal

